



GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

"Año de la universalización de la salud"

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL**

N° 012 -2020-GRJ DRTC/OGA

Huancayo, 09 OCT 2020

VISTO:

El Reporte N° 788-2020-GRJ-DRTC-OGA/AASA, de fecha 09 de octubre del 2020, emitido por la Jefa (e) del Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, a la oficina General de Administración, para emitir el acto administrativo correspondiente: y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, es una Unidad Orgánica del Gobierno Regional Junín, cuenta con autonomía económica, financiera dentro de sus facultades y competencias señaladas, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y por consiguiente puede emanar Actos Administrativos propias de su competencia.

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC, que, teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestada correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras, necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"

Que, de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, modificado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF

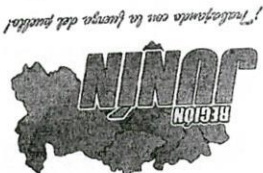
Literal 6.2 *Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.*

Literal 6.1 *El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.*

Qué, mediante Reporte N° 788-2020-GRJ-DRTC-OGA/AASA, de fecha 09 de octubre del 2020 la Jefa (e) de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, que solicita la **OCTAVA MODIFICACION DE LA NOVENA VERSION** del Plan Anual de Contrataciones de la

Registro 4352161  
Expediente N° 2959618





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junin  
 Entidad del año fiscal 2020 con procedimientos de selección de Bienes y Servicios para el año fiscal 2020.



El Plan Anual de Contrataciones del 2020, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, cuenta con la siguiente información a) Número, b). Tipo de Procedimiento de Selección, c) Objeto, d) Descripción de los bienes y servicios a contratar, e) El valor Estimado de la Contratación, y f) Fuente de Financiamiento.

De conformidad con el Decreto de Urgencia Nro. 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, Ley de Contrataciones el estado, aprobado por Ley Nro.30225 modificado por el Decreto Ley Nro. 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nro.344-2018- EF y fe de erratas Decreto Supremo Nro.377-2019-EF.

Contando con las visaciones, de la Oficinas General de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Legal, Administración y el Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín En uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Resolución Administrativa Regional N° 408-2020-GR JUNIN/GR de fecha 06 de Julio del 2020

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la OCTAVA MODIFICACION DE LA NOVENA VERSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC),** aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 055-2020-GRJ-DRTC/DR de fecha 10 de enero del 2020, con la finalidad de **INCLUIR** los siguientes procesos de selección; bajo el siguiente cuadro que se detalla:

BIENES SERVICIOS Y OBRAS A INCLUIR EN EL PAC		ANEXO 01	
Nº	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CANTIDAD
56	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIEN	23,230 GALONES
		DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5 S-50 COMO APOYO A LAS PROVINCIAS DE SATIPO Y CHANCHAMAYO PARA EL MANTENIMIENTO DE SUS VIAS VECINALES
		VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	S/. 267,145.00
		FTE. FTO.	00 RECURSOS ORDINARIOS

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR,** el control y ejecución de la presente resolución, al Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín.





**GOBIERNO REGIONAL JUNIN**  
**Dirección Regional de Transportes y**  
**Comunicaciones Junín**



*¡Trabajando con la fuerza del pueblo!*

**ARTICULO TERCERO: DISPONER**, la publicación de la presente resolución, en el portal Web, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín.

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR**, copia de la presente resolución, al Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y demás oficinas administrativas, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del GRJ, para su conocimiento y cumplimiento

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC - JUNIN**

*Wilmer Alberto Ponce Castro*  
**JEFE (E) OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**GOBIERNO REGIONAL**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
**DIRECCIÓN DE LÍNEA, APOYO**  
**Y ASESORAMIENTO**

El presente documento es **COPIA FIEL DEL ORIGINAL** (sin borrones y enmendaduras) que no he tenido a la vista

N° 7448.....Folio.....03.....

Huancayo, **27 NOV. 2020**

*Augusto Aniceto Acuña Quintanilla*  
**AUGUSTO ANICETO ACUÑA QUINTANILLA**  
**FEDATARIO TITULAR**  
**R.E.R. N° 244 - 2019 - G.R.J./G.R.**